



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 190/2/2021
“INSUMOS MEDICOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **licitación pública LPL 190/2/2021** correspondiente a la **requisición 750** referente a **“INSUMOS MEDICOS”** requerido por **La Dirección de Protección Animal**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **20 de Julio de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **22 de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **26 de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió tres propuestas, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores participantes fueron **MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE C.V., SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V., IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 190/2/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 190/2/2021
“INSUMOS MEDICOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

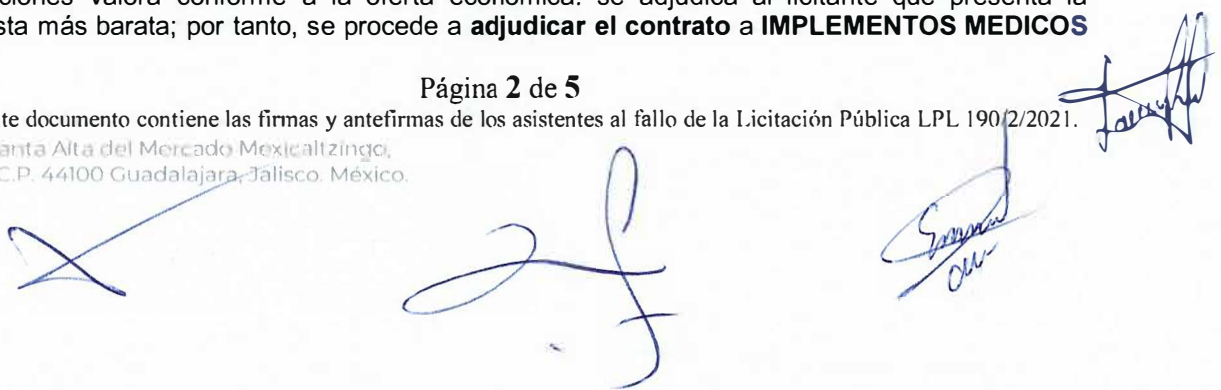
Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI. No obstante, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **D.P.A./107/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, la propuesta del licitante **no cotiza las partidas 4, 5, 7, 8, 9 y 10 y en las partidas 1, 2, 3 y 6 SI CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Puesto que se configura la concurrencia de al menos dos proposiciones solventes, la Dirección de Adquisiciones valora conforme a la oferta económica: se adjudica al licitante que presenta la propuesta más barata; por tanto, se procede a **adjudicar el contrato a SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.** Por un monto de **\$10,846.00 (Diez Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 m.n. IVA incluido.** Se adjunta tabla ilustrativa de la adjudicación:

No.	cantidad	U.M.	Descripción	Precio unitario
6	50	PZAS	SUTURA NYLON 2-0 DE 70 CMS DE LARGO CON AGUJA DE 37 MMCAJA CON 12 PIEZAS	\$187.00

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI. No obstante, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **D.P.A./107/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, la propuesta del licitante **no cotiza las partidas 1 y 6 y en las partidas de la 2 a la 10 SI CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Puesto que se configura la concurrencia de al menos dos proposiciones solventes, la Dirección de Adquisiciones valora conforme a la oferta económica: se adjudica al licitante que presenta la propuesta más barata; por tanto, se procede a **adjudicar el contrato a IMPLEMENTOS MEDICOS**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 190/2/2021
“INSUMOS MEDICOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Por un monto de **\$6,463.17 (Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres pesos 17 /100 m.n. IVA incluido.** Se adjunta tabla ilustrativa de la adjudicación:

No.	cantidad	U.M.	Descripción	Precio unitario
7	20	PZA	JERINGA (JERINGA DESECHABLE DE 10 ML CON AGUJA DE 32X 20 MM) CAJA CON 100 PIEZAS	\$252.86
10	15	PIEZA	CINTA TESTIGO (CINTA TESTIGO DE 18MM X 50 MTS) ROLLO	\$34.30

Tercero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI. No obstante, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **D.P.A./107/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, la propuesta del licitante **en todas partidas que cotiza CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Puesto que se configura la concurrencia de al menos dos proposiciones solventes, la Dirección de Adquisiciones valora conforme a la oferta económica: se adjudica al licitante que presenta la propuesta más barata; por tanto, se procede a **adjudicar el contrato a MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE C.V.** Por un monto de **\$233,694.76 (Doscientos Treinta y Tres Mil seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 76/100 m.n. IVA incluido.** Se adjunta tabla ilustrativa de la adjudicación:

Núm.	Cantidad	U.M	DESCRIPCION	Precio unitario
1	300	PZA	SUTURA VICRYL (SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO CALIBRE 1) CAJA CON 12 PIEZAS	\$323.70
2	150	PZA	SUTURA VICRYL (SUTURA POLIGLICOLICO CALIBRE 1-0) CAJACON 12 PIEZAS	\$323.70
3	150	PZA	SUTURA VICRYL (SUTURA POLIGLICOLICO CALIBRE 2-0) CAJACON 12 PIEZAS	\$309.40
8	50	PZA	JERINGA(JERINGA DESECHABLE DE 3 ML. CON AGUJA DE 32 X 22 MM)	\$117.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 190/2/2021
“INSUMOS MEDICOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

9	80	PZA	AGUJA (AGUJA HIPODERMICA CAL 22 G X 32 MM CAJA CON 100PZS)	\$44.20
---	----	-----	--	---------

Cuarto: La Dirección de Adquisiciones resolvió cerrar las partidas 4 y 5 ya que sobrepasan lo cotizado por los proveedores en un **114.5 %** del presupuesto de la dependencia.

Quinto. La evaluación de las proposiciones que conforman este proceso de adquisición estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Emanuel Alfonso Carreño Preciado	Enlace Administrativo de Protección Animal.	Dirección de Protección Animal

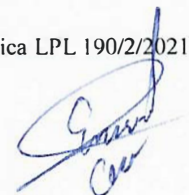
sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de Agosto del 2021**.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Laura Jacqueline Ríos Franco
En representación de la Contraloría



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 190/2/2021
"INSUMOS MEDICOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Emanuel Alfonso Carreño Preciado
Enlace Administrativo de la Dirección de Protección
Animal



SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

